

## Convenio CHT - SEPRONA

La Confederación Hidrográfica del Tajo y el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil celebran la 6<sup>a</sup> reunión de seguimiento del Convenio para la vigilancia del Dominio Público Hidráulico en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo

- Este compromiso, firmado el 26 de agosto de 2021, entre la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) y la Dirección General de la Guardia Civil, tiene como objetivo establecer un programa de actuación conjunta en materia de vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que puedan afectar al dominio público hidráulico (DPH)
- Durante la reunión, se ha evidenciado la intención de ambos organismos de renovar esta colaboración y se han establecido objetivos específicos, para el presente año 2024, que permitan garantizar mejoras en la vigilancia y control del dominio público hidráulico en la cuenca del Tajo.
- La reunión se ha celebrado en la sede en Madrid de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**20 de febrero de 2024** – La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha celebrado, el pasado jueves 15 de febrero, con el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil, la sexta reunión de la Comisión encargada del cumplimiento del Convenio, firmado en 2021, para establecer actuaciones coordinadas y colaboración específica, en el marco de la vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que puedan afectar al dominio público hidráulico (DPH), en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.



La reunión se ha celebrado en la sede de la CHT en Madrid, y ha sido presidida por D. Antonio Yáñez Cidad, presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo y por el General de Brigada, D. David Blanes González, como jefe del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil. Además, se ha contado con la participación de personal de ambos organismos con responsabilidades en la materia objeto del convenio.

El primer punto abordado ha sido la disposición de ambas partes para iniciar los trabajos que conduzcan a la renovación del Convenio a partir de 2025, de cara a garantizar la continuidad de la colaboración entre ambos organismos, que ha tenido un resultado muy positivo.

Ambas instituciones han puesto en valor la importancia de mantener en vigor el Convenio como ejemplo de colaboración y cooperación entre administraciones para, mediante acciones conjuntas, lograr el fin común consistente en velar por la protección medio ambiente en general y del dominio público hidráulico en particular.

Los objetivos del SEPRONA, para esta anualidad 2024, incluyen peticiones específicas de material para la mejora de sus labores de vigilancia del medio ambiente y, en particular, del dominio público hidráulico. Entre el material solicitado, destacan: vehículos todoterreno, kit patrulla, bolas de remolque, embarcaciones y pértigas toma muestras. Además, han expuesto su interés en seguir recibiendo la formación específica personalizada, a través de un curso diseñado al efecto, que la CHT les imparte anualmente.

La CHT ha puesto sobre la mesa su interés en que el SEPRONA continúe con la realización de inspecciones asociadas a posibles extracciones ilícitas de agua subterránea en zonas donde existan riesgo de sobreexplotación. Estas nuevas inspecciones, a completar durante 2024, darían continuidad a las campañas desarrolladas en las anualidades anteriores.

## CONVENIO CHT-SEPRONA DE 26 DE AGOSTO DE 2021

El convenio, firmado en 2021, establece cuatro ámbitos de actuación:

- Inspecciones de captaciones de aguas subterráneas, identificando aprovechamientos en situación irregular, con prioridad en los ámbitos concretos de la demarcación hidrográfica vinculados a masas de agua subterráneas en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo.
- Inspecciones de captaciones de aguas superficiales, identificando aprovechamientos de en situación irregular dándose prioridad a los ámbitos de la cuenca en los que existen limitaciones al otorgamiento de nuevas concesiones por falta de disponibilidad de recursos.
- Identificación y control de zonas en las que se depositan residuos de forma incontrolada y que afectan al DPH con el objetivo de denunciar las situaciones señaladas y promover su desaparición.
- Control de la navegación en cauces y embalses de la demarcación, vigilando el cumplimiento de las exigencias normativas, con especial incidencia en los ámbitos navegables con mayor demanda estival.

Para ello, la CHT asumió el compromiso de adquirir material específico para ponerlo a disposición de las Unidades del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil que desarrollan labores de inspección y control. Igualmente, el organismo de cuenca facilita la formación del personal de la Guardia Civil en materias de su competencia que son objeto de colaboración, a través del desarrollo de cursos y jornadas. La inversión prevista por el Organismo de cuenca en este convenio, durante sus 4 años de duración, alcanza un importe de 530.000 euros (161.000 euros en el ejercicio 2021; 120.000 euros en el ejercicio 2022; 117.300 euros en el ejercicio 2023 y 101.700 euros previstos para el ejercicio 2024), de los cuales 30.000 son destinados para actividades de formación y habilitaciones de los miembros del SEPRONA.